



MAT: Renueva Nombramiento a
Contrata y suprime seis horas
a don Vicente Fernando Rivera
Plaza

ALGARROBO,

DECRETO N°

22 DIC 2017

VISTOS:

4506



1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° **021** de fecha **11.01.2017**; Establece orden de subrogancias en municipalidad de algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° **1.637** de fecha **12.07.2017** (Secretaria Municipal).
7. Decreto Alcaldicio N° **1725** de fecha **04.04.2017**, nombramiento a contrata a don Vicente Fernando Rivera Plaza, desde el día 29.05.2017 hasta el 28.02.2018, ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO:

I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2640 de fecha 27.11.2017, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.

II. La Dotación puede variar ya sea para aumentar o disminuir las horas de plan de estudio, como consecuencia de la reorganización de la dotación en las escuelas, o suprimir horas, y cargos excedentes, a objeto de maximizar los recursos humanos y financieros con que cuenta el Departamento de Educación Municipal.

III. Que el Sr. Vicente Fernando Rivera Plaza se desempeña como docente en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de la Municipalidad de Algarrobo como profesor de Filosofía, por 30 horas cronológicas semanales, lo cual, en virtud de lo señalado en el PADEM debe ajustarse, toda vez que hay una sobredotación, siendo necesario suprimir seis horas al docente para el año escolar 2018.



IV. Lo señalado en el Artículo 22 N° "5" de la Ley 19.070, en concordancia particularmente con lo establecido en el considerando N° I del presente Decreto Alcaldicio

DECRETO:

I. Renuévase el nombramiento en calidad de contrata del Sr. Vicente Fernando Rivera Plaza, cedula de identidad N° [REDACTED] atendidos los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución Alcaldicia, por tanto, el Sr. Rivera Plaza se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de la Municipalidad de Algarrobo como profesor de Filosofía, por 24 horas cronológicas semanales, lo cual, en virtud de lo señalado en el PADEM debe ajustarse, toda vez que hay una sobredotación, siendo necesario suprimir seis horas al docente para el año escolar 2018.

II. Notifíquese el presente decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien le subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RR.HH del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

 ALCALDE



 CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES

 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 JLYM/CGB/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

4 5 0 6



 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

 UNIDAD DE CONTROL

 FECHA RECEPCIÓN: 21 DIC 2017

 22 DIC 2017

 FECHA SALIDA: 23/12/2017

 OBSERVACIÓN N°

